

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7614** ALAYANS MEDIA, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
BLUE MEDIA COMUNICACIÓN, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General de Socios de ALAYANS MEDIA, S.L., con fecha 21 de noviembre de 2022, aprobó la fusión en cuya virtud absorbe a la sociedad íntegramente participada BLUE MEDIA COMUNICACIÓN, S.L.U., lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 de la LME, la fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la LME, al haberse cumplido las exigencias del apartado 1 de dicho artículo.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios de las sociedades participantes en la Fusión su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en los en el artículo 44 de la LME.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2022.- D. Iñigo de Yarza López-Madrado (Administrador Único de la sociedad absorbente Alayans Media, S.L.). D. Iñigo de Yarza López-Madrado, D. Fernando de Yarza López-Madrado y D<sup>a</sup>. Paloma de Yarza López-Madrado (Administradores Solidarios de la sociedad absorbida Blue Media Comunicacion, S.L.U.).

ID: A220047731-1